



AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE SAS – MA&M S.A.S  
NIT 901.079.808-2

# ***1. DICTAMEN***



Bogotá D.C., Marzo 21 de 2019

**Señores**  
**ACCIONISTAS FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**  
**GERENTE GENERAL**  
**Ciudad**

El suscrito en calidad del Revisor Fiscal Principal de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**, actuando debidamente designado e inscrito por la sociedad de contadores públicos **AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE S.A.S.**, sociedad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá y debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores; de acuerdo con las normas legales y estatutarias que regulan el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia, me permito informar a ustedes:

En ejercicio de mi gestión durante el año 2017 - 2018, me corresponde informar a ustedes sobre el cumplimiento y sujeción de las operaciones de la sociedad así:

#### **I. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.**

De acuerdo con los preceptos adoptados por el Decreto 2420 de 2015 que adopta las normas internacionales de aseguramiento de información las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en ingles); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría y en especial de la NIA 200; expreso mi opinión informando a los accionistas.

- a) He sometido a pruebas de auditoría las operaciones y registros contables de la organización, de acuerdo con las normas de aseguramiento de información y he revisado los Estados Financieros comparativos (Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), así como las notas a los estados financieros y sus revelaciones, presentados a ustedes con corte al 31 de Diciembre de 2017-2018; los cuales reflejan en todos los aspectos materiales las cifras y los resultados de sus operaciones, de conformidad con el marco técnico normativo en materia contable vigente en Colombia.
- b) El trabajo de auditoría se ha realizado de acuerdo con normas de aseguramiento de información reguladas en Colombia y de acuerdo con los requerimientos de ética



Mi gestión como Revisor Fiscal ha incluido la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **IV. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera individual comparativo con corte al 31 de diciembre de 2017- 2018, el estado de Resultados incluyendo el ORI, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en dichas fechas. Así mismo, he auditado las correspondientes notas y políticas contables bajo marcos normativos vigentes en Colombia y sus correspondientes revelaciones sobre los Estados Financieros, por el período contable y fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

#### **V. PARRAFO ÉNFASIS**

Sin calificar mi opinión, llamé la atención sobre la confirmación de saldos con proveedores y clientes a 31 de diciembre de 2018, dado que no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada de la integridad y exactitud de los saldos de las cuentas con algunos de ellos. (NIA705)

#### **VI. OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan con seguridad razonable, en todos los aspectos jurídicos y materiales, con sujeción a los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de énfasis, la situación financiera de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.** al 31 de diciembre de 2017 — 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los marcos técnicos normativos vigentes en Colombia para expresar Estados Financieros de Propósito General.

#### **VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES**

##### **a. Control interno, aspectos legales y reglamentarios**

Con base en procedimientos de auditoría y en cumplimiento del artículo 209 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990, conceptúo que el control interno de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**, es adecuado sobre el personal administrativo, financiero y operativo que cumple roles, funciones y responsabilidades claramente demarcadas en las diferentes áreas de la organización; por lo cual considero que la sociedad cumple y regula sus funciones, procedimientos y operación con labores de aseguramiento



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la sociedad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Mi opinión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Los libros de Actas de Asamblea y de Registro de Acciones se llevan y se conservan debidamente; excepto que en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas se extraviaron los folios N° 67 al 70, lo cual implica realizar la anulación y corrección de folios, con la respectiva denuncia por pérdida.

En mi opinión, el control interno de **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.** es restrictivo, pero efectivo, en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo (control interno y administración y gestión de riesgos).

#### **b. Salvaguarda y seguridad sobre activos de la sociedad**

He verificado y puedo conceptuar que los actos de los administradores se han ajustado de manera regular y oportuna a los requerimientos legales colombianos a los estatutos a las directrices de Asamblea de Accionistas, que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios sin distinción alguna. Los bienes muebles e inmuebles, activos financieros, la correspondencia, contratos, títulos valores, información sensible confidencial del sector financiero y demás procesos y documentos soporte de las operaciones de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**, han sido llevados de manera regular y oportuna y se conservan con seguridad en debida forma.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Accionistas, en todos los aspectos de relevancia jurídica.



AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE SAS – MA&M S.A.S  
NIT 901.079.808-2

1. He revisado su contenido y contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y actividades desarrolladas y preparadas por los administradores de la sociedad **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**
2. Refleja la situación económica, administrativa y jurídica de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2018.
3. Realiza un recuento fidedigno de los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio y la evolución previsible de la sociedad.
4. En anexo del mismo reporta las operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores.
5. Reporta el estado de cumplimiento de las normas y obligaciones laborales y del sistema de seguridad social y del cumplimiento de obligaciones con el Estado en materia de Impuestos, tasas y contribuciones.
6. No forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por el suscrito.

El suscrito en calidad de Revisor Fiscal durante el lapso transcurrido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de este informe, certifica que no ha conocido de manera directa ni a través de los administradores y representantes legales de la sociedad de situación relevante alguna.

Cordialmente,

**MIGUEL ANTONIO MANRIQUE MANRIQUE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 22758-T

Miembro de Audit And International Finance S.A.S. MA&M S.A.S.